

**Programas  
Y  
Subprogramas:  
Objetivos**

**CAPÍTULO III**

### TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.....</b>	<b>120</b>
<i>Definición:</i> .....	120
<i>Objetivos generales:</i> .....	120
1.1. SUBPROGRAMA DE PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .....	121
<i>Definición:</i> .....	121
<i>Objetivos particulares:</i> .....	121
<i>Recomendaciones generales:</i> .....	121
<i>Acciones:</i> .....	122
1.1. <i>Acciones para la conservación y manejo del patrimonio natural</i> .....	122
1.2. <i>Acciones propuestas para la conservación y manejo del patrimonio cultural</i> .....	122
1.3. <i>Acciones propuestas para el desarrollo de las actividades permitidas</i> .....	122
1.3.1. <i>Actividades de pesca y maricultura artesanal</i> .....	122
<i>Acciones generales propuestas</i> .....	122
a. <i>Acciones propuestas para la pesca artesanal</i> .....	123
b. <i>Acciones propuestas para la pesca deportiva de costa</i> .....	123
c. <i>Acciones propuestas para la pesca deportiva embarcada</i> .....	123
d. <i>Acciones propuestas para la pesca artesanal con cerco de costa</i> .....	123
e. <i>Acciones propuestas para la extracción de mariscos por buzos</i> .....	123
f. <i>Acciones propuestas para la extracción de moluscos en intermareal</i> .....	123
g. <i>Acciones propuestas para la captación de semillas de bivalvos</i> .....	123
1.3.2. <i>Actividades rurales</i> .....	124
<i>Acciones propuestas</i> .....	124
1.3.3. <i>Turismo rural</i> .....	124
<i>Acciones propuestas</i> .....	124
1.3.4. <i>Recreación y Turismo</i> .....	124
<i>Recomendaciones Generales</i> .....	124
<i>Acciones propuestas</i> .....	124
1.3.5. <i>Buceo deportivo</i> .....	125
<i>Acciones propuestas</i> .....	125
1.3.6. <i>Filmación y fotografía con fines comerciales</i> .....	125
<i>Acciones propuestas</i> .....	125
1.3.7. <i>Actividades viales y tránsito vehicular</i> .....	125
<i>Acciones propuestas</i> .....	125
1.3.8. <i>Actividad minera</i> .....	125
<i>Acciones propuestas</i> .....	125
1.3.9. <i>Actividades navales</i> .....	125
<i>Acciones propuestas</i> .....	125
1.2. SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO .....	126
<i>Definición:</i> .....	126
<i>Objetivos:</i> .....	126
<i>Acciones propuestas</i> .....	126
1.3. SUBPROGRAMA DE POBLADORES LOCALES Y ASENTAMIENTOS POBLACIONALES .....	126
<i>Definición:</i> .....	126
<i>Objetivos:</i> .....	126
<i>Acciones propuestas:</i> .....	127
<b>2. PROGRAMA DE EXTENSIÓN, EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>128</b>
<i>Definición:</i> .....	128
<i>Objetivos:</i> .....	128
2.1. SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EXTENSIÓN. ....	128
<i>Definición:</i> .....	128

## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

Objetivos:.....	128
Acciones propuestas:.....	129
2.2. SUBPROGRAMA DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL .....	129
Definición:.....	129
Objetivos:.....	129
<b>3. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>130</b>
Definición:.....	130
Objetivos:.....	130
3.1. SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y MARKETING.....	130
Definición:.....	130
Objetivo:.....	130
3.2. SUBPROGRAMA DE RELACIONES PÚBLICAS.....	131
Definición:.....	131
<b>4. PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>132</b>
Definición:.....	132
Objetivos:.....	132
4.1. SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO .....	132
Definición:.....	132
Objetivos:.....	132
Acciones propuestas:.....	133
4.2. SUBPROGRAMA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN .....	133
Objetivos:.....	133
Acciones propuestas:.....	133
4.3. SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL.....	133
Objetivos:.....	133
Acciones propuestas:.....	133
4.4. SUBPROGRAMA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS .....	134
Objetivos:.....	134
<b>5. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>135</b>
Definición:.....	135
Objetivos:.....	135
5.1. SUBPROGRAMA DE PRESUPUESTOS.....	135
Definición:.....	135
5.2. SUBPROGRAMA DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTOS.....	135
Definición:.....	135
Objetivos:.....	135
5.3. SUBPROGRAMA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	136
Definición:.....	136
Objetivos:.....	136
<b>6. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MANEJO.....</b>	<b>137</b>
Definición:.....	137
Objetivo:.....	137

[Continúa...Abrir Capítulo IV: Propuesta de la Estructura Administrativa para el Sistema Península Valdés](#)

# 1. Programa de Conservación y manejo del patrimonio natural y cultural

### **Definición:**

Incluye todas las acciones relacionadas con la conservación, protección, recuperación, uso sostenible, investigación y monitoreo de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural, como así también las vinculadas con la relación entre los pobladores locales y el área natural protegida.

### **Objetivos generales:**

- a. Inventariar y evaluar el estado de conservación de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural.
- b. Propender a la protección y recuperación del patrimonio natural y cultural o elementos de ellos.
- c. Evaluar y determinar la viabilidad de las actividades actuales y a desarrollarse dentro del área natural protegida.
- d. Elaborar planes de manejo específicos para el aprovechamiento sostenible de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural.
- e. Ordenar y regular las actividades vinculadas a la relación entre los pobladores locales y el área natural protegida.
- f. Elaborar un plan de ordenamiento territorial para las áreas urbanas y rurales, con el fin de establecer las restricciones pertinentes en referencia a los usos del suelo.
- g. Promover la aplicación del principio precautorio ante la escasa información existente sobre recursos a utilizar.
- h. Propiciar acuerdos interjurisdiccionales para el manejo integrado y para la conservación de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural del área natural protegida que excedan su espacio geográfico.

## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

### *1.1. Subprograma de protección, recuperación y uso sostenible de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural.*

#### **Definición:**

Comprende las acciones relacionadas con la protección, recuperación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural o elementos de ellos.

#### **Objetivos particulares:**

- a. Establecer y desarrollar acciones de protección y recuperación del patrimonio natural y cultural o alguno de sus componentes.
- b. Elaborar planes de manejo para las actividades que se desarrollen dentro del área y exigir que dichos planes contengan y expliciten los indicadores de sustentabilidad, la capacidad de carga y/o el cupo extractivo (según el caso).
- c. Mantener y proteger muestras biogeográficas representativas.

#### **Recomendaciones generales**

- Proteger y restaurar sitios de patrimonio cultural y natural.
- Someter a evaluaciones de impacto a todas las actividades que se consideren para el área natural protegida.
- Preservar los corredores florísticos y faunísticos
- Evitar la propagación e introducción de especies animales y vegetales exóticas
- Tender a la erradicación de especies exóticas principalmente en las zonas intangibles.
- Coordinar las formas de manejo y control de las zonas limítrofes y de amortiguación
- Retirar cualquier tipo de infraestructura que no condiga con los objetivos del área natural protegida.
- No permitir la circulación de vehículos en las playas y a campo traviesa. Restringir la circulación a los caminos autorizados, excepto la circulación de vehículos de trabajo para las actividades pesqueras y rurales.

## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

### Acciones:

#### 1.1. Acciones para la conservación y manejo del patrimonio natural

- Reintroducir, en caso de ser necesario y luego de evaluaciones exhaustivas, especies de fauna y flora nativa.
- Determinar áreas alteradas por la acción humana.
- Delimitar la zonificación propuesta, especialmente las zonas intangibles.
- Adecuar los usos a la zonificación propuesta, conjuntamente con los propietarios y/o usuarios.
- Definir la situación legal de las propiedades privadas.
- Establecer convenios de uso con los propietarios privados.
- Adecuar las formas de tratamiento de residuos.
- Definir el tratamiento de efluentes cloacales y otros contaminantes.
- Generar estrategias para evitar el desmonte (como por ejemplo la previsión de leña).
- Establecer reservorios genéticos.

#### 1.2. Acciones propuestas para la conservación y manejo del patrimonio cultural.

- Determinar la extensión de las áreas con patrimonio cultural y la ubicación catastral de las mismas.
- Declarar transitoriamente a las áreas de importancia cultural como zonas de rehabilitación y estudio dándole la categoría de intangibles, por ser las de mayor relevancia y las más afectadas debido a la extracción de materiales.
- Elaborar planes de protección y rescate de los sitios y bienes significativos del patrimonio cultural con la participación del OPT, la Subsecretaría de Cultura, la Comisión Orígenes y el Centro Nacional Patagónico o las autoridades que las reemplacen.
- Cumplimentar la legislación vigente sobre la prohibir la extracción de materiales arqueológicos y/o paleontológicos y la remoción de sustrato.
- Implementar un efectivo plan de educación e interpretación que tienda a la valoración del patrimonio cultural.
- Poner en valor el patrimonio cultural referente a las construcciones de las estancias más antiguas de península, el antiguo tren y los faros.
- Consensuar con los propietarios para proceder a las clausuras de los accesos a las áreas de importancia cultural que se encuentran en tierras privadas.

#### 1.3. Acciones propuestas para el desarrollo de las actividades permitidas

##### 1.3.1. Actividades de pesca y maricultura artesanal

###### *Acciones generales propuestas*

- Establecer permisos de pesca, cupos de captura y límites extractivos del recurso pesquero y definir artes y aparejos de pesca adecuados, en base a la información existente y a obtener y elaborar reglamentación acorde.

## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

- Utilizar las áreas para recuperación de bancos como lugares de estudio e investigación durante el tiempo que se estime pertinente.

### *a. Acciones propuestas para la pesca artesanal*

- Trazar corredores de acceso a través de las zonas intangibles para que los equipos de pesca artesanal autorizados puedan abordar los lugares de trabajo.

### *b. Acciones propuestas para la pesca deportiva de costa*

- Exigir permisos de pesca para los pescadores deportivos.

### *c. Acciones propuestas para la pesca deportiva embarcada*

- Establecer el número de prestadores y pescadores autorizados por zona.
- Permitir la pesca deportiva embarcada únicamente con guía pesquero autorizado.
- Dar prioridad a los vaqueanos del lugar, es decir pescadores artesanales, para el otorgamiento de permisos como guías.

### *d. Acciones propuestas para la pesca artesanal con cerco de costa*

- Establecer mecanismos para ejercer el control de desembarco.
- Rotar equipos en las zonas de uso sostenible restringido.

### *e. Acciones propuestas para la extracción de mariscos por buzos*

- Implementar estrategias de manejo, basadas en los resultados obtenidos por investigación (por ejemplo rotación de bancos).
- Definir para cada temporada el cupo de equipos autorizados, captura permitida y número de buzos por embarcación habilitada.

### *f. Acciones propuestas para la extracción de moluscos en intermareal*

- Promover las formas de extracción no agresivas con el ambiente intermareal (uso de ganchos, no romper cuevas o refugios y el acomodamiento de la restinga removida a su posición original).

### *g. Acciones propuestas para la captación de semillas de bivalvos*

- Buscar áreas alternativas para la captación de semillas.
- Fomentar y priorizar el interés de entidades estatales para convertirse en proveedores de semillas.
- Generar una reglamentación adecuada, definiendo el sistema de colectores con el propósito de minimizar el impacto sobre mamíferos y sobre el ambiente y reducir pérdidas.
- Utilizar parte de las semillas captadas para la resiembra de bancos.

### 1.3.2. Actividades rurales

#### *Acciones propuestas*

- Elaborar con los propietarios privados un plan de desarrollo rural para la Península Valdés que tome en cuenta las políticas, promociones, restricciones, asistencia técnica, capacidad de carga, financiación, mecanismos de control y fiscalización.
- Promover la adhesión de los propietarios privados a la figura de custodia rural.
- Determinar la extensión de las zonas intangibles y consensuar con los propietarios cuando las mismas recaigan sobre tierras privadas.
- Incentivar la cooperación entre ganaderos e investigadores para la realización de estudios.

### 1.3.3. Turismo rural

#### *Acciones propuestas*

- Determinar accesos bien definidos hacia la franja costera para el caso que los dueños de campos privados realicen actividades de turismo rural o recreativas.
- Determinar la extensión de las áreas intangibles y consensuar con los propietarios privados las prácticas de manejo.

### 1.3.4. Recreación y Turismo

#### *Recomendaciones Generales*

- Realizar un plan de manejo turístico y recreativo para el área natural protegida, que contenga la modalidad de uso, establezca las capacidades de carga turística, la infraestructura y su reglamentación.

#### *Acciones propuestas*

- Establecer capacidades de carga turística de los sitios a ser visitados.
- Determinar la distancia mínima de acercamiento tolerada por las especies de fauna
- Que especies sean visitadas turísticamente, con el fin de minimizar disturbios en su comportamiento.
- Determinar las áreas de camping.
- Establecer infraestructura necesaria para las distintas prestaciones turísticas.
- Concesionar servicios turísticos.
- Cobrar permisos a las embarcaciones particulares durante la temporada estival.
- Realizar estudios de impacto para conocer la factibilidad de la instalación de camping organizado entre Larralde y El Riacho.



## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

### 1.3.5. Buceo deportivo

#### *Acciones propuestas*

- Permitir la prestación de servicio sólo a las operadoras de buceo habilitadas.
- Establecer cupos de operadores para otorgar permisos.

### 1.3.6. Filmación y fotografía con fines comerciales

#### *Acciones propuestas*

- Revisar y actualizar la reglamentación de los equipos de filmación y fotografía.
- Definir las temáticas de filmación y fotografía en el área natural protegida.

### 1.3.7. Actividades viales y tránsito vehicular

#### *Acciones propuestas*

- Respetar las huellas existentes y los límites de los cuadros, para la apertura de caminos. Consensuar con los propietarios ante propuestas sobre nuevos caminos o caminos a utilizar con otros fines a los actuales.
- Establecer pautas en el mantenimiento de caminos y construcción con el fin de minimizar impactos ambientales.
- Concensuar con la autoridad de aplicación el trazado de nuevos caminos y la mantención de los existentes.

### 1.3.8. Actividad minera

#### *Acciones propuestas*

- Generar acuerdos entre las autoridades de aplicación para que la extracción de áridos se realice fuera del ámbito del área natural protegida.
- Restringir la actividad de extracción de sal (uso no consuntivo), estableciendo límites para el aprovechamiento.

### 1.3.9. Actividades navales

#### *Acciones propuestas*

- Acordar con Prefectura Naval Argentina para el control y fiscalización del cumplimiento del plan de manejo en áreas de su competencia.

## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

### *1.2. Subprograma de Investigación y Monitoreo*

#### **Definición:**

Comprende acciones que tiendan a incrementar el conocimiento de los sistemas naturales y culturales, como así también detectar cambios naturales y antrópicos que se produzcan en el área.

#### **Objetivos:**

- a. Permitir y promover actividades de investigación y monitoreo de los distintos componentes del patrimonio natural y cultural.
- b. Establecer las necesidades y/o prioridades de investigación sobre los distintos componentes del patrimonio natural y cultural del área natural protegida.
- c. Elaborar programas de monitoreo que evalúen impactos de las actividades sobre los distintos componentes del patrimonio natural y cultural del área y fuera del ámbito geográfico de la misma que pudieran afectarla.

#### **Acciones propuestas**

- Reglamentar las actividades de investigación y monitoreo en el área.
- Priorizar y promover los estudios que detecten áreas como muestras representativas de diferentes ecosistemas a salvaguardar.
- Realizar un relevamiento exhaustivo sobre la fauna terrestre y marina con el fin de conocer la totalidad de las especies existentes y detectar áreas con mayor biodiversidad.
- Efectuar trabajos acerca de la degradación de suelos a menor escala.
- Realizar estudios para establecer las capacidades máximas de soporte para no afectar las poblaciones de las especies explotadas.
- Realizar estudios para establecer la capacidad de carga para las especies posibles objeto de las actividades pesqueras.

### *1.3. Subprograma de Pobladores Locales y Asentamientos Poblacionales*

#### **Definición:**

Comprende las acciones vinculadas con el ordenamiento y regulación de las actividades de los pobladores en los espacios urbanos y rurales del área natural protegida.

#### **Objetivos:**

## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

- a. Establecer políticas de planificación urbana y ordenamiento rural.
- b. Determinar los lugares mas adecuados en caso de relocalización nuevos asentamientos poblacionales.
- c. Determinar la capacidad de carga de los ambientes donde se encuentren los asentamientos poblacionales del área natural protegida.
- d. Determinar las condiciones de servicios con los que deberán dotarse a estos asentamientos.

### Acciones propuestas:

- Incentivar e impulsar la implementación del programa de educación ambiental, a través de sistemas de trabajo activos, sistemáticos, amplios e integrales y duraderos con los pobladores del área natural protegida (programas complementarios y no sustitutivos de los anteriores) basados en:
  - La provisión de información acerca de los recursos naturales locales, con especial mención de las especies silvestres y los hábitats críticos.
  - La concientización sobre los peligros que amenazan a estos recursos y la necesidad de adoptar medidas de conservación.
  - La información sobre las normas de manejo de las áreas.
  - La demostración de los beneficios económicos potenciales que ofrece la conservación.
  - La provisión de información acerca de las opciones alternativas de uso de los recursos del área.
- Promover el uso de sistemas de energia alternativa; o promover el uso de gas natural envasado para evitar el uso de la leña.

# 2. Programa de Extensión, Educación e Interpretación Ambiental

### **Definición:**

Incluye las acciones que tiendan a lograr una mayor concientización sobre la necesidad de conservar el patrimonio natural y cultural en los usuarios del área natural protegida y de la sociedad en general.

### **Objetivos:**

- a. Establecer y difundir normas de comportamiento y recomendaciones que deberán ser observadas dentro del área natural protegida.
- b. Desarrollar planes de educación e interpretación que faciliten a los usuarios y visitantes la comprensión y toma de conciencia sobre los beneficios derivados de la conservación del área y el uso sostenible del patrimonio natural y cultural.

### ***2.1. Subprograma de Educación Ambiental y Extensión.***

### **Definición:**

Es el marco para el desarrollo de las acciones educativas en forma continua y progresiva que contribuyan a lograr un cambio de actitud que capacite, sensibilice y concientice a la comunidad en relación al área natural protegida y su entorno.

### **Objetivos:**

- a. Generar y coordinar grupos de trabajo capacitados en educación.
- b. Generar estrategias que optimicen la transferencia mutua del conocimiento entre el sector científico, tecnológico y el sector productivo que actúan dentro del área.
- c. Generar espacios y emplear distintas modalidades y elementos (cursos, talleres, material de lectura, etc...) para la toma de conciencia de los actores involucrados en la realización de las actividades sostenibles.
- d. Generar un cambio de actitud favorable en los usuarios hacia el ambiente y al área natural protegida en particular, mediante la implementación de un plan de capacitación.

## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

### Acciones propuestas:

- Organizar y/o participar con otras instituciones en la realización de talleres de educación ambiental y cursos especiales de capacitación, destinados a docentes, guías de turismo y demás agentes multiplicadores.
- Organizar una biblioteca de apoyo a escolares, docentes y público en general.
- Realizar audiovisuales, como material de apoyo a la curricula escolar.
- Implementar charlas para docentes y alumnos, relativa al rol de las áreas protegidas, su valor ecológico y su problemática.
- Coordinar grupos de voluntarios, junto a los municipios y organizaciones intermedias.
- Organizar talleres de capacitación para la implementación de las acciones propuestas.
- Elaborar propuestas participativas para los distintos niveles educativos con temas propios del área natural protegida y de índole externa al área que directa o indirectamente ejerce influencias sobre ella.
- Unificar criterios para el diseño y elaboración de la cartelería y folletería para la totalidad del área natural protegida.

### *2.2. Subprograma de Interpretación Ambiental*

#### Definición:

Incluye las acciones de interpretación, que buscan incrementar el interés y la comprensión por parte de los visitantes, de los procesos naturales y culturales que ocurren en el área natural protegida.

#### Objetivos:

- a. Generar y coordinar grupos de trabajo capacitados en interpretación ambiental.
- b. Planificar sobre las diferentes zonas las acciones específicas de interpretación.
- c. Promover la utilización de técnicas de interpretación en todos los proyectos turísticos.
- d. Incentivar la elaboración de textos y documentos relacionados con la disciplina.

#### Acciones:

- Generar y unificar los criterios de los distintos instrumentos interpretativos (cartelería general y temática, diseño e implementación de senderos, folletería temática, centro de visitantes, etc...).
- Reestructurar y proponer centros de visitantes que permitan un aprendizaje en forma organizada y temática.
- Diseñar senderos autoguiados, para la interpretación in situ.

### 3. Programa de Comunicación

#### **Definición:**

Incluye las acciones necesarias para realizar la divulgación y marketing acorde a la imagen deseable del área protegida y las actividades relacionadas a la comunicación y relaciones fuera de la misma.

#### **Objetivos:**

- a. Establecer estrategias que aseguren una comunicación y difusión permanente del área protegida y el Plan de Manejo a la población residente y a los visitantes.
- b. Elaborar estrategias de marketing y difusión que tiendan a jerarquizar el área protegida como sitio de biodiversidad de relevancia internacional fuera de la región.
- c. Generar los medios necesarios para la realización de una permanente difusión de esta unidad de conservación a escala regional, nacional e internacional.
- d. Realizar las acciones necesarias para lograr una mejor comunicación y relación profesional y/o comercial con otras instituciones y personas tanto regionales como nacionales e internacionales.
- e. Difundir las técnicas de manejo y resultados obtenidos de los distintos planes de manejo de las actividades productivas implementados con el objeto que los mismos pudieran aplicarse fuera del área protegida.

#### ***3.1. Subprograma de Promoción, Difusión y Marketing.***

#### **Definición:**

Tendrá el propósito de elaborar planes y estrategias que tiendan a una promoción, difusión y marketing que posicione al área protegida acorde a su relevancia mundial en los segmentos de mercado identificados como los adecuados.

#### **Objetivo:**

- a. Elaborar planes y estrategias que tiendan a una promoción, difusión y marketing que posicione al área protegida acorde a su relevancia mundial en los segmentos de mercado identificados como los adecuados

### *3.2. Subprograma de Relaciones Públicas*

**Definición:**

Tendrá acuerdo las acciones vinculadas a las relaciones públicas que logren una fluida comunicación con distintas instituciones y personalidades que tengan interés en el área protegida.

### 4. Programa Operativo

#### **Definición:**

Este programa está basado en las acciones que abarcan la gestión administrativa y los requerimientos materiales necesarios para el funcionamiento del área natural protegida (manejo de personal, administración, planificación anual operativa, infraestructura, mantenimiento, equipamiento, presupuesto y alianzas estratégicas).

#### **Objetivos:**

- a. Establecer un sistema de gestión responsable de la implementación del plan de manejo.
- b. Compatibilizar las reglamentaciones vigentes y propiciar la creación de legislación acorde al sistema de manejo a implementar.
- c. Transformar en centros operativos a las reservas existentes: Punta Norte, Caleta Valdés, Punta Delgada, Punta Pirámides e Isla de los Pájaros.
- d. Elaborar los Planes Operativos Anuales.
- e. Realizar un organigrama funcional del área protegida.
- f. Determinar la cantidad mínima de personal necesario para el efectivo manejo y la capacitación requerida.

#### ***4.1. Subprograma de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento***

#### **Definición:**

Se consideran aquí la ejecución y supervisión de las nuevas obras y el mantenimiento de las ya existentes, como así también el equipamiento necesario.

#### **Objetivos:**

- a. Planificar y supervisar la ejecución de obras de infraestructura acordes a la capacidad de carga del área y minimizando los impactos ambientales.
- b. Inventariar las construcciones y el equipamiento existentes destinados al manejo del área.
- c. Proveer del equipamiento necesario para el efectivo control del área.
- d. Realizar el mantenimiento periódico del equipamiento e infraestructura existente.



## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

### *Acciones propuestas:*

- Elaborar un código de construcción edilicia para las obras requeridas para el cumplimiento de las funciones en el área natural protegida.
- Determinar el equipamiento requerido y adquirirlo.
- Planificar y supervisar la ejecución de obras de infraestructura.
- Incorporar equipo de energía alternativa y/o de bajo impacto al ambiente (eólica, placas solares, gas envasado).

### *4.2. Subprograma de Control y Fiscalización*

#### **Objetivos:**

- a. Instrumentar mecanismos adecuados para el efectivo cumplimiento de la legislación vigente.
- b. Unificar los sistemas de control y fiscalización.
- c. Acordar con las fuerzas públicas la fiscalización y control de las actividades dentro del área protegida.
- d. Generar acuerdos con los diferentes propietarios rurales para permitir el control y fiscalización dentro de sus predios.

#### **Acciones propuestas:**

- Reubicar y generar puestos de control y fiscalización con el equipo básico para su funcionamiento.
- Realizar e implementar un cronograma operativo para las actividades continuas de patrullaje en el área natural protegida.

### *4.3. Subprograma de Capacitación y Formación de Personal*

#### **Objetivos:**

- a. Diseñar programas de capacitación para el personal existente y a incorporar en el área.
- b. Diseñar cursos internos de capacitación sobre temas puntuales concernientes al manejo.

#### **Acciones propuestas:**

- Incorporar personal de guardas capacitado.
- Generar el intercambio de personal con otras áreas protegidas provinciales, nacionales e internacionales.
- Gestionar becas para capacitación del personal.
- Satisfacer la demanda de capacitación en temas de interés para el personal.

### *4.4. Subprograma de Alianzas Estratégicas*

#### **Objetivos:**

- a. Establecer y afianzar las relaciones con las diferentes instituciones involucradas con el área protegida.
- b. Celebrar convenios con instituciones y/o personas interesadas en fortalecer el manejo del área protegida.

### 5. Programa de Financiamiento

#### **Definición:**

Están contempladas las acciones referidas a la administración económico - financiera que asegure fondos para un eficiente y efectivo funcionamiento del área protegida.

#### **Objetivos:**

- a. Lograr el autofinanciamiento.
- b. Detectar otras fuentes de financiamiento complementarias y gestionar su obtención.
- c. Planificar la distribución del presupuesto asignado a los programas de manejo del área protegida.

#### ***5.1. Subprograma de Presupuestos.***

#### **Definición:**

En este subprograma se elaboran los presupuestos generales para la ejecución de los programas.

#### **Objetivos:**

- a. Elaborar presupuestos generales para la ejecución de programas, subprogramas y proyectos.

#### ***5.2. Subprograma de Mecanismos de Financiamientos.***

#### **Definición:**

Este subprograma está destinado a crear mecanismos, armar proyectos para conseguir fondos de financiamiento externos e internos.

#### **Objetivos:**

- a. Crear mecanismos y armar proyectos para acceder a fondos de financiamiento internos y externos.



## Capítulo III: Programas y Subprogramas: Objetivos

### *5.3. Subprograma de Fuentes de Financiamiento.*

**Definición:**

Este subprograma estará a cargo de detectar fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales.

**Objetivos:**

- a. Detectar fuentes de financiamiento provinciales, nacionales e internacionales.

## 6. Programa de evaluación y Monitoreo de la efectividad del Plan de manejo.

**Definición:**

Incluye acciones de seguimiento y evaluación periódica sobre el funcionamiento y efectividad del Plan de Manejo del área protegida.

**Objetivo:**

- a. Implementar metodologías de seguimiento y evaluación periódica para medir la efectividad de la implementación del plan de manejo.